

**RESOLUCIÓN DE LA DELEGADA TERRITORIAL DE INCLUSIÓN SOCIAL, JUVENTUD, FAMILIAS E IGUALDAD EN MÁLAGA POR LA QUE SE DESIGNAN A LOS MIEMBROS DE LA MESA DE CONTRATACIÓN PARA LA CONCESIÓN DEL SERVICIO DE CAFETERÍA-COMEDOR EN LOS CENTROS DE PARTICIPACIÓN ACTIVA DE LA PROVINCIA DE MÁLAGA MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO POR LOTES. CONTR 2022/901901**

El artículo 326 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, el artículo 21 del Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo, por el que se desarrolla parcialmente la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público y el artículo 5.1 del Decreto 39/2011, de 22 de febrero, por el que se establece la organización administrativa para la gestión de la contratación de la Administración de la Junta de Andalucía y sus entidades instrumentales, establecen que los órganos de contratación de las Administraciones Públicas estarán asistidos por una Mesa de Contratación, que será el órgano competente para la valoración de las ofertas.

Asimismo, en los artículos 5, 6 y 7 del Decreto 39/2011, de 22 de febrero, se establecen disposiciones relativas a la composición de la Mesa de Contratación, su funcionamiento y funciones, sin perjuicio de lo establecido en la Ley de Contratos del Sector Público y en el Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo.

Por todo lo anterior, habiéndose iniciado los trámites para la adjudicación del contrato arriba indicado, procede la designación de los miembros de la Mesa de Contratación que ha de auxiliar a este órgano.

En su virtud,

**RESUELVE**

**PRIMERO.** Designar los miembros de la Mesa de Contratación para la adjudicación del contrato de concesión del servicio de Cafetería-Comedor en los Centros de Participación Activa de la provincia de Málaga (Expte. CONTR 2022/901901), que estará compuesta por:

PRESIDENCIA: Laura Valle Carmona, Secretaria General Provincial de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación. En caso de ausencia, vacante o enfermedad, o por cualquier otro motivo, será sustituida por David Barea Verdugo, Jefe de Servicio de Gestión Económica de Pensiones.

**VOCALES:**

- Magdalena Reyes Urquizar Ortiz, Jefa de Sección de Gestión Económica y Contratación.
- Ramón Rico Fernández, Jefe de Servicio de Gestión de Servicios Sociales
- La Letrada Jefe del Servicio Jurídico Provincial de Málaga. En su defecto, será suplida por un/a letrado/a del mismo Servicio Jurídico Provincial.
- Un/a representante de la Intervención General de la Junta de Andalucía.

Av. Manuel Agustín Heredia, 26 - 4ª planta  
29001 Málaga

T: 681 319 627 / 629 973 177  
contratacion.ma.cisjufi@juntadeandalucia.es



RUTH SUSANA SARABIA GARCIA		16/12/2022 15:39:26	PÁGINA: 1 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGwuNIAIxQszVPglJ8ZX92SFevDw	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	



SECRETARIO: Juan Francisco Ramírez Rico, Jefe de Negociado de Patrimonio. En caso de ausencia, vacante o enfermedad, o por cualquier otro motivo, será sustituido por María José López Rio, funcionaria de la Delegación Territorial.

**SEGUNDO.** De acuerdo con el artículo 6 del Decreto 39/2011, de 22 de febrero, para la válida constitución de la Mesa de Contratación deberán estar presentes la mayoría absoluta de sus miembros o sus suplentes y, en todo caso, las personas titulares de la Presidencia, de la Secretaría y los dos vocales que tengan atribuidas las funciones correspondientes al asesoramiento jurídico y al control económico-presupuestario del órgano. Los acuerdos serán adoptados por mayoría de votos.

En todo lo demás, el funcionamiento de la Mesa de Contratación se ajustará a lo dispuesto en la legislación relativa a órganos colegiados recogida en la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, pudiendo recabar la misma cuantos informes estime necesarios para el cumplimiento de sus funciones.

Notifíquese a los interesados, haciéndoles saber que deberán alegar las causas de abstención en las que pudieran resultar incursos.

En Málaga, a fecha de la firma electrónica  
LA DELEGADA TERRITORIAL DE  
INCLUSIÓN SOCIAL, JUVENTUD, FAMILIAS E IGUALDAD  
Fdo. Ruth Susana Sarabia García

RUTH SUSANA SARABIA GARCIA		16/12/2022 15:39:26	PÁGINA: 2 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGwuNIAIxQszVPglJ8ZX92SFevDw	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	